

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

336**TERUEL NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Teresa Martín Barea, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Teruel.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 128 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Enrique Tamayo Zuleta, contra la empresa “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Carlos Enrique Tamayo Zuleta, frente a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.373 euros en concepto de principal y de 219,68 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Teruel, a 7 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.040/10)